



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/145/2021, relativo al Asunto General formado con motivo del correo electrónico de fecha dos de junio de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2932/2021, de fecha uno de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de escrito de queja presentado por "el C. Alex Abraham Naal Quintal, en calidad de representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra de "CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO, POSTULADO POR LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE", por la "comisión de actos que constituyen vulneración a la normativa electoral y el interés superior del menor" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dos de junio de la presente anualidad a las 14:34 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de junio de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día de hoy dos de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puig  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



### ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/145/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2933/2021, con asunto: "El que se indica", de fecha 1 de junio de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/2932/2021, de fecha 1 de junio de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de una foja virtual; y adjunto los siguientes anexos: 1. Archivo en formato PDF, intitulado: "1) QUEJA VS CHRISTIAN CASTRO ENTREGA EQUIPO DEPORTIVO E ISM.pdf", (sic), relativo a escrito de queja en contra del C. Christian Mishel Castro Bello, presentado por el C. Alex Abraham Naal Quintal, de fecha 30 de mayo de 2021, constante de 22 fojas virtuales. 2. Archivo en formato PDF, intitulado: "1.1) PRUEBA 1. Certificación Rep Sup Mov Ciud (2).pdf", (sic), relativo escrito de nombramiento de representantes ante el Consejo General del IEEC, signado por la Arquitecta Jamile Moguel Coyoc, Coordinadora de Movimiento Ciudadano Delegación Campeche, constante de 6 fojas virtuales. 3. Archivo en formato PDF, intitulado: "ACUSE DE RECIBIDO", (sic), relativo a acuse de recibido a nombre del C. Alex Abraham Naal Quintal, signado por el Lic. Eduardo de Jesús Ortiz López, de fecha 1 de junio de 2021, constante de 1 foja virtual. 4. Archivo en formato JPEG, intitulado: "PRUEBA 3 ENTREGA 1", (sic), relativo a una imagen. 5. Archivo en formato JPEG, intitulado: "PRUEBA 3 ENTREGA 2", (sic), relativo a una imagen. 6. Archivo en formato JPEG, intitulado: "PRUEBA 3 ENTREGA 3", (sic), relativo a una imagen. 7. Archivo en formato JPEG, intitulado: "PRUEBA 3 ENTREGA DIPLOMA", (sic), relativo a una imagen. 8. Archivo en formato JPEG, intitulado: "PRUEBA 4 IMAGEN MENORES 1", (sic), relativo a una imagen. 9. Archivo en formato JPEG, intitulado: "PRUEBA 4 IMAGEN MENORES 2", (sic), relativo a una imagen" (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dos de junio de la presente anualidad a las 14:34 horas. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.- - - - -**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica oficio SECG/2932/2021, de fecha uno de junio de la presente anualidad, el aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/145/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha dos de junio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2932/2021, de fecha uno de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de escrito de queja presentado por "el C. Alex Abraham Naal Quintal, en calidad de representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra de "CHRISTIAN MISHÉL CASTRO BELLO, POSTULADO POR LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE", por la "comisión de actos que constituyen vulneración a la normativa electoral y el interés superior del menor" (*sic*). - - - - -

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2932/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----



**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (2 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.-  
Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE